

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN AUTONÓMICA MENORES:

La preselección estará formada por 15 jugadores, tanto para femenino como para masculino:

- 1 plaza nº1 del ranking andaluz (*)
- 2 plazas para jugadores que hayan participado en al menos el 50% de las pruebas del circuito andaluz o en su defecto en los TYC Premium.
- 2 plazas de libre elección. (*) En caso de empate a puntos en el nº1 del Ranking se elegirá al jugador o jugadora a criterio del equipo técnico.

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN AUTONÓMICA ABSOLUTOS:

1º- Equipo masculino y femenino:

Se seleccionarán 20 deportistas del siguiente modo:

- a. Por ranking: 10 primeros/as deportistas del ranking FAP.
- b. Por título de Campeón/a de Andalucía absoluto: 2 deportistas, en el caso que estuvieran entre los 10 primeros/as del ranking de Andalucía, la FAP decidirá si corre puestos del ranking o son deportistas de libre elección.
- c. Por libre elección del seleccionador/a: 8 deportistas.

De estos 20 deportistas, los seleccionadores/as convocarán a los que integrarán la Selección Andaluza definitiva. Los restantes se inscribirán en el listado como suplentes, pero no serán convocados/as salvo que alguno/a de los/as titulares no pueda acudir a la convocatoria.

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN AUTONÓMICA VETERANOS:

La preselección estará formada por 25 jugadores, tanto para femenino como para masculino:

- 8 Campeones de Andalucía (2 por segmento de edad)
- 8 Subcampeones de Andalucía (2 por segmento de edad)
- 4 Libre Elección
- 5 ranking mejores (mínimo 2 pruebas disputadas)